

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del concurso público de “Desarrollo del proyecto life-naturaleza gestión de la zepa-lic de la Serena y sierras periféricas”. Expte.: Serv 25/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: SERV 25/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Desarrollo del Proyecto Life-Naturaleza Gestión de la Zepa-Lic de la Serena y Sierras Periféricas.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 23 de 23-02-02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 133.579 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13-05-02.
- b) Contratista: BESLAND, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 123.700 €.

Mérida, a 13 de mayo de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 27 de marzo de 2002, sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Segura de León.

Apreciado error en el texto del Anuncio de 27 de marzo de 2002, de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Segura de León, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, nº 42, de 13 de abril de 2002, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 4582, columna primera, línea cuarta.

Donde dice:

“Cañada Real Leonesa”

Debe decir:

“Cañada Real Soriana”

En la página 4583, Anexo

Donde dice:

“Relación de Parcelas colindantes a la Cañada Real Leonesa”

Debe decir:

“Relación de Parcelas colindantes a la Cañada Real Soriana”

ANUNCIO de 2 de mayo de 2002, sobre exposición de acuerdo de la zona de concentración parcelaria “Ortiga-Guadamez” en los términos municipales de Mengabril y Don Benito.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la Zona de “Ortiga-Guadamez”, en los Términos Municipales de Mengabril y Don Benito (Badajoz), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 65/98 de la Consejería de Agricultura y Comercio de 5 de mayo de 1998 (D.O.E. n 54 de 14 de mayo de 1998):

Primero.- Que con fecha 8 de abril de 2002 el Director General de Estructuras Agrarias, aprobó el Acuerdo de dicha Zona, tras haberse seguido las formalidades prescritas en el art. 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Segundo.- Que el Acuerdo estará expuesto al público en los Ayuntamientos de Mengabril y Don Benito, durante treinta días hábiles, a